



FIRMADO POR

El Secretario
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
25/08/2021



AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN A LA GESTIÓN TRIBUTARIA, LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EN PERIODO EJECUTIVO DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS.

En Cotillo de Anievas, a 25 de agosto de 2021.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Anievas, a las 08:34 horas, los integrantes de la Unidad Técnica de Asistencia al Órgano de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN A LA GESTIÓN TRIBUTARIA, LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EN PERIODO EJECUTIVO DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, que son:

- Don Santiago Carral Riádigos, Secretario - Interventor.

Mediante Resolución de Alcaldía 80/2021, de fecha 06 de agosto, se acuerda aprobar el expediente de contratación 848664A, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación, para el servicio consistente en CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN A LA GESTIÓN TRIBUTARIA, LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EN PERIODO EJECUTIVO DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 06 de agosto de 2021 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 10 días HÁBILES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 23 de agosto de 2021, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:

FECHA	HORA	CONTRATISTA
23/08/2021	13:23	TEODORO ZURITA, S.L.

Constituida la Unidad Técnica de Asistencia al Órgano de Contratación en fecha del 25 de agosto de 2021, y de conformidad con el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía 80/2021, de fecha 06 de agosto, se procede a la apertura de la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
TEODORO ZURITA, S.L.	ADMITIDA

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 2 y 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía 80/2021, de fecha 06 de agosto, conforme al cual, en caso de que toda la documentación presentada esté correcta, por agilidad del procedimiento, se podrá proceder a la apertura de ofertas económicas en nueva sesión convocada media hora más tarde, si bien, la misma tendrá ya carácter público.

P3900300I

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RQA7 KYY9 PVPZ KRWW

Acta apertura ofertas expediente 848664A - SEFYCU 3032412

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
25/08/2021

Visto que el anuncio de licitación ya indicaba la celebración del acto de apertura de ofertas económicas a las 08:30 horas.

En consecuencia, una vez admitidas todas las proposiciones, concluye el acto de apertura de la documentación administrativa y se procede a permitir la entrada al público para proceder acto seguido y ya en sesión de carácter público cuando son las 09:05 horas a la apertura de la oferta económica.

Abierta la oferta económica se acredita que se presenta la siguiente oferta por la única empresa licitadora, **TEODORO ZURITA, S.L.:**

OFERTA PRESENTADA POR TEODORO ZURITA, S.L.:

23.A.1. PORCENTAJE REBAJA PERÍODO VOLUNTARIO: HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta el 3,00%	50 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 3,04%	40 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 3,08%	30 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 3,12%	20 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 3,16%	10 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 3,20%	0 puntos

No se admitirán ofertas por debajo del 3%, suponiendo la exclusión de la oferta.

23.A.2. PORCENTAJE REBAJA PERÍODO EJECUTIVO: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta el 50% sobre el recargo de apremio	10 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 52,5% sobre el recargo de apremio	5 puntos
<input type="checkbox"/>	Hasta el 55% sobre el recargo de apremio	0 puntos

No se admitirán ofertas por debajo del 50,00%, suponiendo la exclusión de la oferta.

23.A.3. PRECIO POR LA LECTURA DE CONTADORES: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

Por la lectura de contadores de agua: por cada centésima de rebaja sobre el tipo máximo de licitación (1,1€/contador/trimestre, IVA EXCLUIDO), que puntuará 0 puntos, 0,25 puntos hasta un máximo de 5. No se aceptarán ofertas por debajo de 0,9€/contador IVA EXCLUIDO.

Indique su oferta:

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR LA LECTURA DE CONTADORES (IVA EXCLUIDO):	1,10 €/contador/trimestre
--	---------------------------



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RQA7 KYY9 PVPZ KRWW

Acta apertura ofertas expediente 848664A - SEFYCU 3032412

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
25/08/2021**23.A.4. OFICINA ABIERTA AL PÚBLICO: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input type="checkbox"/>	Distancia hasta 10 kilómetros	5 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Distancia de más de 10 hasta 30 kilómetros	4 puntos
<input type="checkbox"/>	Distancia de más de 30 hasta 50 kilómetros	2 puntos
<input type="checkbox"/>	Distancia de más de 50 kilómetros	0 puntos

La distancia al centro se computará desde el Ayuntamiento de Anievas a la dirección de la oficina de la empresa licitadora usando la herramienta Google Maps. A tal efecto, en los anexos deberán indicar la dirección completa de su sede.

23.A.5. ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input type="checkbox"/>	De 10h a 14h	5 puntos
<input type="checkbox"/>	De 11h a 14h	3 puntos
<input type="checkbox"/>	De 12h a 14h	2 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	De 13h a 14h	0 puntos

No se admitirán ofertas superiores a 4 horas presenciales, siendo en su caso valoradas conforme a la puntuación máxima de 5 puntos.

23.A.6. CERTIFICACIONES DE CALIDAD: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación acreditativa de que el sistema de calidad implantado para la prestación del servicio y gestión de la recaudación cumple con los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001.	1 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación acreditativa de que el sistema de calidad implantado para la prestación del servicio y gestión de la recaudación cumple con los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001.	1 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación acreditativa de que el sistema de calidad implantado para la prestación del servicio y gestión de la recaudación cumple con los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001.	1 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación acreditativa de que el sistema de calidad implantado para la prestación del servicio y gestión de la recaudación cumple con los requisitos de la Norma ISO 45001.	1 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación acreditativa de la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en su nivel medio.	1 puntos

Deberá aportarse copia de los respectivos certificados acreditativos.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RQA7 KYY9 PVPZ KRWW

Acta apertura ofertas expediente 848664A - SEFYCU 3032412La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
25/08/2021

23.A.7. PORCENTAJE DE CONTRATOS TEMPORALES EN PLANTILLA: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input type="checkbox"/>	Porcentaje superior al 5% de contratos temporales en plantillas	0 puntos
<input type="checkbox"/>	Porcentaje superior al 3% hasta el 5% de contratos temporales en plantilla	1,5 puntos
<input type="checkbox"/>	Porcentaje superior al 0% hasta el 3% de contratos temporales en plantilla	3,5 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Porcentaje del 0% de contratos temporales en plantilla	5 puntos

Se acreditará mediante documento de la Seguridad Social donde figure el número de personas en plantilla y el tipo de contrato y una declaración responsable del porcentaje que representan los contratos temporales respecto al total de trabajadores. **No se valorará ningún criterio que no acompañe justificación acreditativa.**

23.A.8. REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input checked="" type="checkbox"/>	Plazo de implantación del servicio de UN mes	5 puntos
<input type="checkbox"/>	Plazo de implantación del servicio de DOS meses	2 puntos
<input type="checkbox"/>	Plazo de implantación del servicio de TRES meses	1 puntos
<input type="checkbox"/>	Plazo de implantación del servicio superior a TRES MESES	0 puntos

El plazo de implantación empezará a computar desde la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 26 del presente Pliego.

23.A.9. CREACIÓN DE UNA OFICINA VIRTUAL: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

Marque la opción que corresponda a su oferta:

<input checked="" type="checkbox"/>	SI oferta la implantación de la Oficina Virtual	10 puntos
<input type="checkbox"/>	NO oferta la implantación de la Oficina Virtual	0 puntos

La implantación de dicha oficina virtual no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento.

Se comprueba por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas está incurso en causa de baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 de la LCSP, y 85 del Reglamento de Contratos, considerando que todas las proposiciones son susceptibles de valoración, sin que se inadmita ninguna por baja anormal o desproporcionada.

Acto seguido, se procede a la valoración de ofertas y asignación de puntos, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:





FIRMADO POR

El Secretario
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
25/08/2021

VALORACIÓN OFERTA PRESENTADA POR TEODORO ZURITA, S.L.:	
23.A.1. PORCENTAJE REBAJA PERÍODO VOLUNTARIO: HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS.	50
23.A.2. PORCENTAJE REBAJA PERÍODO EJECUTIVO: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.	10
23.A.3. PRECIO POR LA LECTURA DE CONTADORES: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	0
23.A.4. OFICINA ABIERTA AL PÚBLICO: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	4
23.A.5. ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	0
23.A.6. CERTIFICACIONES DE CALIDAD: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	5
23.A.7. PORCENTAJE DE CONTRATOS TEMPORALES EN PLANTILLA: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	5
23.A.8. REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	5
23.A.9. CREACIÓN DE UNA OFICINA VIRTUAL: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.	10
PUNTUACIÓN TOTAL: 89 PUNTOS	

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 de los Pliegos, una vez se valoren las propuestas económicas, se propondrán por orden decreciente según la valoración obtenida formulando propuesta de adjudicación a favor de la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento conforme a los criterios de valoración, que se elevará al órgano de contratación, y que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto, junto con la documentación de las propuestas presentadas, para su adjudicación.

CONTRATISTA	PUNTOS TOTALES
TEODORO ZURITA, S.L.	89



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RQA7 KYY9 PVPZ KRWW

Acta apertura ofertas expediente 848664A - SEFYCU 3032412

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
25/08/2021

Visto cuanto antecede, la Unidad Técnica de Asistencia al Órgano de Contratación considera que la empresa **TEODORO ZURITA, S.L.** presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las nueve horas y veinticinco y cinco minutos del 25 de agosto de 2021, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

En Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA RQA7 KYY9 PVPZ KRWW

Acta apertura ofertas expediente 848664A - SEFYCU 3032412

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6